

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Petición
Solicitante: Liliam Puerto
Radicado: 11001310301519730344500
Asunto: Ordena Fijar Aviso.

En atención a la documental que antecede, y de conformidad con el numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE:**

1. Fijar aviso en la secretaría del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados en el trámite de la referencia puedan ejercer sus derechos.

Para el efecto, Secretaría elabore y trámite el comunicado correspondiente identificando plenamente las partes del proceso y el inmueble cautelado.

2. Vencido el plazo anterior, retorne el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ', written over a horizontal line.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez